

Nuevo Reglamento europeo para asegurar la admisión de documentos públicos en otros países UE

El Parlamento ratificó el jueves las nuevas reglas para facilitar la libre circulación dentro de la UE simplificando los procedimientos para demostrar la autenticidad de documentos oficiales como certificados de nacimiento o matrimonio emitidos en otro Estado miembro. Para evitar la necesidad de traducciones, en algunos casos se adjuntará a los documentos un nuevo formulario multilingüe. La votación en el pleno confirmó el acuerdo informal alcanzado con el Consejo.

"Más de 14 millones de ciudadanos comunitarios viven en otro país de la UE. Casarse, declarar el nacimiento de un hijo o demostrar que no tienen antecedentes penales implica lidiar con tediosos procesos burocráticos. Esta votación supone un primer paso en la reducción de esos obstáculos, poniendo fin a la exigencia de la apostilla e introduciendo formularios multilingües estandarizados", señaló la ponente [Mady Delvaux \(S&D, Luxemburgo\)](#) durante el debate en pleno.

"Pese a la oposición de parte de los países, la cláusula de revisión se refiere a varios documentos, como diplomas universitarios o certificados de minusvalía, que no han podido beneficiarse de la simplificación en esta fase. Este texto es un primer paso de un proceso largo, cuyo objetivo final es tener documentos públicos comunes dentro de la UE", agregó.

Las nuevas reglas acaban con la "legalizac ...